



## **RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN**

Vistas las actuaciones del expediente de contratación 48/16: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y ASOCIADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación.

Asimismo, el art. 320.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), establece que "los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación".

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

### **DISPONGO**

Designar a los miembros de la mesa de contratación que habrá de constituirse para asistir al órgano de contratación en la adjudicación por procedimiento ABIERTO del contrato relativo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, AUDIOVISUAL Y ASOCIADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES quedando la misma configurada del siguiente modo:

- **PRESIDENTE:** La Secretaria General de la Consejería, o persona en quien delegue.
- **VOCAL TITULAR:** Juan José Gil Martínez, Jefe de servicio de Gestión Informática, Centro Regional de Informática, D. Gral. De Patrimonio e Informática.
- **VOCAL SUPLENTE:** Celestino Avilés Pérez, Jefe de Servicio de Gestión Informática (Educación y Universidades).
- **INTERVENTOR:** El Interventor Delegado.
- **FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:** El Jefe de Servicio Jurídico o funcionario licenciado en derecho que lo sustituya.
- **SECRETARIO:** La Jefe de Servicio de Contratación o funcionario que lo sustituya.

Murcia, 25 de mayo de 2016

EL CONSEJERO

Fdo.: Andrés Carrillo González